

Tema 7. Procedimiento administrativo para la concesión de la autorización.—Inscripción en el Registro Especial del Ministerio de Hacienda.—Autorización a Sociedades extranjeras.

Tema 8. La disciplina normativa de la Empresa aseguradora en el ejercicio de su función.—Limitación del objeto social.—Pública.—Modificación de la documentación presentada.

Tema 9. La disciplina de la contabilidad del empresario de seguros.—Libros y registros especiales.—Regulación de los estados financieros (balance y cuentas de resultados).

Tema 10. Las reservas de las Empresas de seguros.—Clasificación.—Regulación legal de su cálculo, constitución e inversión.

Tema 11. Cesión de cartera.—Transformación y fusión en las Sociedades de seguros.—Concepto.—Naturaleza y regulación legal.

Tema 12. Disolución y liquidación de las Sociedades de seguros.—Causas.—Clases y regulación legal.

Tema 13. Entidades particulares de ahorro y capitalización. Operaciones que realizan.—Su regulación legal.

Tema 14. Organos de control administrativo.—La Dirección General de Seguros.—Antecedentes y organización actual.

Tema 15. La Inspección de Seguros.—La intervención administrativa de la Empresa de seguros.—Infracciones y sanciones.

Tema 16. Los colaboradores del empresario de seguros.—Colaboradores independientes.—Colaboradores dependientes.

Tema 17. El contrato de seguros.—Concepto, naturaleza y elementos.—Proposición de seguros.—La póliza.

Tema 18. Efectos del contrato de seguros: obligaciones del asegurador y del asegurado.—Modificación, prórroga y extinción.—Nulidad y rescisión.—Efectos.

Tema 19. El contrato de reaseguro.—Concepto.—Clases.—Regulación legal.

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición establecido a favor de los aspirantes excluidos en la relación publicada por Resolución de 14 de octubre último.

Esta Dirección General ha acordado incluir en la relación de admitidos a la oposición de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, con el número 7, a don Guillermo Beltri Carreño, y con el 81, a don Francisco Javier Barber Naranjo.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.—El Director general, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Botones.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Botones en el Gabinete de Cálculo, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, del 24 de septiembre, y en cumplimiento de los artículos, 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se publica a continuación la relación de aspirante; admitidos para tomar parte en el concurso-oposición citado:

Don Manuel Gómez.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Federico Alicart Garcés.
Vocal: Don Francisco Javier Goicolea Zala.
Vocal Secretario: Don Enrique Baonza del Prado.

Los exámenes tendrán lugar en los locales del Gabinete de Cálculo, despacho número 23, planta tercera del ala nueva del Ministerio de Obras Públicas (Nuevos Ministerios), y a las nueve horas del día siguiente hábil, transcurridos quince a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir vacantes de Conductores de primera, segunda y tercera, Maquinistas de segunda y Mecánicos de tercera, y se hace pública la composición del Tribunal examinador.

Aspirantes admitidos

Con permiso de conducción de primera especial:

D. Leandro Taulat González.
D. Francisco Soriano Coello.
D. Paulino Cebrian Quereñía.
D. Manuel Moreno Moreno.
D. Francisco Cabrera Medina.
D. Ignacio Santiago García Gómez.
D. Ramón Caballero Arroyo.
D. Julián Notario Alonso.
D. José Antonio Díez Valdevira.
D. Manuel Martín Villaseñor.
D. Rogelio Alcázar García-Cejuela.
D. Francisco Cano Rodríguez.
D. Francisco Manzanera Palazón.
D. Angel Calero Novillo.
D. Francisco Lozano Vizara.
D. Eloy Collado Tapiador.
D. Angel García Ruiz.
D. Francisco López-Tercero Sánchez-Camacho.

Con permiso de conducción de primera clase:

D. Nicasio Martín de Lucía Fernández.
D. Diego José González de la Higuera Ayllón.
D. Salvador García Gallego.
D. Gabriel Morejudo Calero.
D. Florencio Barba Peña.
D. Martín Cabañas González.
D. Ernesto Álvarez Alcaide.
D. Domingo Nanrajo Céspedes.
D. Santiago Ruiz-Moyano Pérez de Madrid.
D. Luis Lillo de la Torre.
D. Enrique Poblete García.
D. Miguel Díaz García.
D. Juan Martínez Sánchez.
D. Cleofé Sobrino Torres.
D. Romualdo Alumbreros Alarcón.
D. Francisco Sánchez Quiñones.
D. Francisco Zarco Cortés.
D. Amalio García del Hollo.
D. Jesús Valencia Moreno.
D. Justo Montero Dorado.
D. Francisco Arjona Cañaveras.
D. Manuel Ruiz de la Hermosa Cejudo.
D. Felipe Donate Donate.
D. Hilario Vélez Contreras.
D. Julián Gonzalo Gonzalo.
D. Lucio de Dios Carretero.
D. Casimiro Martínez Redondo.
D. Miguel Gómez Muñoz.
D. Manuel Montarrosa María.
D. Atilano Asensio Arenas.
D. Gregorio Guijarro Vélez.
D. Angel Pérez Cepeca.
D. Francisco Velasco Monescillo.
D. Santiago Díaz Díaz.
D. Segundo Ordóñez Aponte.
D. Tiburcio Pérez Pérez.
D. Francisco García Raya-Aguirre.
D. José Expósito Alcázar.
D. Jesualdo Justicia Rodríguez.
D. Nicolás Jiménez Gómez.
D. Florentino Rodríguez Parra.
D. Eustaquio Ortiz García.
D. Juan Mendiola Lebrusan.
D. Teodosio Sánchez Rodríguez.
D. José Castellanos Huete.
D. Cesáreo Fernández Bravo-López.
D. Reyes Hernán Espinosa.
D. Alfonso Honrado Pérez.
D. Alejandro Montero Muñoz.
D. Benigno Zarca Sobrino.
D. José Sánchez García.
D. Justo Hidalgo García.
D. Francisco Poblete Prado.
D. Angel Serrano Nieto.
D. Enrique Nuñez de Arenas Córdoba.
D. Angel Mosqueda Martín.
D. Urbano García Contreras.
D. Francisco Simón Palacios.
D. Cirilo González García.
D. Ambrosio Asensio Arenas.
D. Mónico García Gómez.
D. Francisco Megías Fernández.

Con permiso de conducción de segunda clase:

D. Julián Peco García.
D. Heraclio Fernández Ubeda.

D. Fermín Jiménez Gómez.
D. Octavio Fernández Caballero
D. Domingo Soriano Coello.
D. Segundo Sánchez Maidonado
D. Jesús Álvarez Molina.
D. Luis Domínguez Ríos

Aspirantes eliminados

Por presentar instancia fuera de plazo:

D. Juan Aparicio Campos.
D. Francisco González Solís
D. Santiago Dávila López.
D. Fabriciano Moreno Molina.
D. Agustín Ciudad Caballero.

Por no cumplir la edad estipulada en la convocatoria:

D. Agustín Romero Gómez.
D. José Calero Novillo.

Por no cumplir el requisito de presentar la instancia escrita de puño y letra:

D. Bautista García Jiménez

Composición del Tribunal

Presidente: Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real.
Vocales: Un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, afectos a esta Jefatura.
Secretario: Un Auxiliar administrativo, también afecto a esta Jefatura.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre pasado, hay un plazo de quince días, a partir del siguiente a la presente publicación, para que los que hayan sido eliminados y consideren infundada su exclusión o impugnabile el Tribunal puedan presentar las reclamaciones debidamente justificadas.

La Jefatura de Obras Públicas comunicara por escrito a cada uno de los aspirantes admitidos el lugar, día y hora de presentación para realizar los exámenes, siendo requisito indispensable para tomar parte en los mismos la exhibición ante el Tribunal del permiso de conducción de primera especial, primera o segunda, al corriente de revisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Ciudad Real, 20 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—8.404.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes de Auxiliares Técnicos de Laboratorio de esta Jefatura y se señala día y hora para la celebración de los exámenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de este año), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios:

Presidente: Don Mariano Ferrando Claver.
Vocal: Don Angel Calderón.
Secretario: Don Pedro José Zabala Sevilla.

Los exámenes tendrán lugar en los locales de la Jefatura de Obras Públicas (calle Santa Cruz, número 19), a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.—6.026

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-Guardamuelles, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-Guardamuelles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1963. Aspirantes admitidos:

D. Julián Cortijo Noguera.
D. Gabriel Vidal Amengual.
D. Antonio Martínez Rodríguez.

D. Sebastian Mora Rossello.
D. Juan Aloy Torrens
D. José Milla Castro.
D. Luis Moll Porras.

Aspirantes excluidos:

D. Joaquín Trizo Díaz

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y un funcionario administrativo, como Secretario, todos ellos afectos a la Dirección Facultativa del Puerto de Palma de Mallorca.

Los exámenes darán comienzo el día 17 de diciembre de 1963, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, sitas en el Muelle Viejo, sin número.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director del Puerto, Antonio Dicenta.—6.012.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1963 por la que se convoca oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo 2.º, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres.

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacantes las cátedras que se indican y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre) y demás disposiciones complementarias, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar oposición directa, en las condiciones que se determinan en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y en la Orden de 25 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), para cubrir en propiedad el Grupo 2.º, «Física», de las Escuelas Técnicas de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres, constituido por las asignaturas de «Física» (Preparatorio) y «Física» (Selectivo de Iniciación).

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual de entrada en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, la gratificación anual correspondiente a dicha categoría y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo. Podrán concurrir a la misma los españoles que, habiendo cumplido veintitrés años; sean Arquitectos, Ingenieros, Licenciados, Aparajadores o Peritos y reúnan las condiciones que a continuación se indican:

No estar imposibilitado físicamente para el ejercicio de la docencia ni incapacitado para ejercer cargos públicos.

Acreditar adhesión a los principios fundamentales inspiradores del nuevo Estado.

Ejercicio mínimo de dos años de práctica docente realizada después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber efectuado el Servicio Social o estar exentos de la realización del mismo.

Tercero. Quienes deseen tomar parte en esta oposición presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en cualquiera de los Centros autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18) en la forma prevista por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestar en las mismas, en forma expresa y detallada, que reúnen todas y cada una de las condiciones determinadas en el número anterior.

Es indispensable que, en el momento de presentar la instancia, se unan a ella los siguientes documentos:

1.º Recibo de haber abonado la cantidad de 75 pesetas en metálico, por derechos de oposición, en la Habitación General del Denegamiento.

2.º Recibo de haber abonado, también en metálico, la cantidad de 60 pesetas, por derechos de formación de expediente, en la Sección de Caja Única.

Las cantidades que se indican podrán ser abonadas directamente en la Habitación y Caja Única o mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Adminis-